





PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EJERCICIO FISCAL 2025

NORMAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN Y PLAN DE PRESTACIONES

Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.





Universidad de San Carlos de Guatemala Comparativo Aporte Ordinario y Extraordinario Ejercicio Fiscal 2025 – En Quetzales

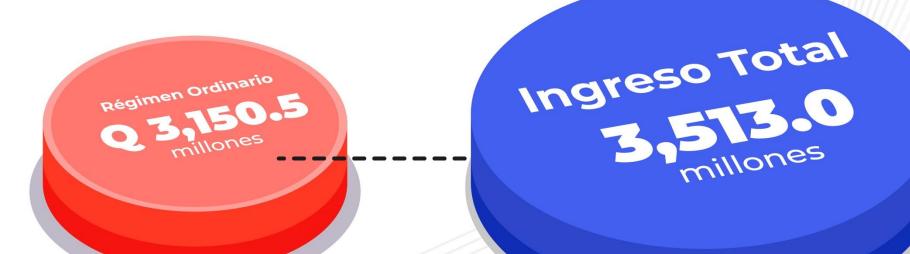
Descripción	Monto 2024	Monto 2025	Aumento / Disminución
Total	2,636,015,000	3,070,910,500	434,895,500
Aporte constitucional	2,576,015,000	3,070,910,500	494,895,500
Aporte extraordinario*	60,000,000	0	-60,000,000





Gráfica 1

Universidad de San Carlos de Guatemala Ingreso Régimen Ordinario y Especial Ejercicio Fiscal 2025





Elaboración con base en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Punto CUARTO, inciso 4.6 Acta No.24-2024 del 28 de noviembre de 2024.





Universidad de San Carlos de Guatemala Presupuesto de Ingresos - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%		
Total	3,512,965,902.00	100.0		
Régimen Ordinario	3,150,524,500.00	89.68		
Régimen Especial	362,441,402.00	10.32		





Universidad de San Carlos de Guatemala Ingresos Régimen Ordinario - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,150,524,500.00	100.0
Ingresos Tributarios	8,804,152.63	0.28
Derechos Educacionales	22,449,513.00	0.71
Renta de Activos	36,174,768.00	1.15
Venta de Servicios	1,592,700.00	0.05
Otros Ingresos Venta	10,592,866.37	0.34
Aporte Constitucional	3,070,910,500.00	97.47
Aporte Extraordinario	0.00	0.00





Universidad de San Carlos de Guatemala Ingresos Régimen Especial - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	362,441,402.00	100.0
Derechos Educacionales	198,607,423.00	54.80
Renta de Activos	2,569,353.00	0.71
Venta de Artículos y Productos	4,703,098.00	1.30
Venta de Servicios	147,179,948.00	40.61
Otros Ingresos Venta de Productos	144,090.00	0.04
Donaciones Varias	177,490.00	0.05
Donaciones Sector Externo	9,060,000.00	2.50



Universidad de San Carlos de Guatemala Egresos Régimen Ordinario, Planes y Fondos - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,150,524,500.00	100.00
Plan de Funcionamiento	1,270,119,008.00	40.31
Plan de Transferencias	1,807,795,771.00	57.38
Fondo de Inversión	43,085,264.00	1.37
Fondo de Investigación	22,146,260.00	0.70
Fondo de Desarrollo	7,378,197.00	0.23





Universidad de San Carlos de Guatemala Egresos Régimen Ordinario, Por Grupo de Gasto - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	3,150,524,500.00	100.0
Servicios Personales	2,104,410,223.02	66.80
Servicios no Personales	75,696,768.88	2.40
Materiales y Suministros	33,219,143.07	1.05
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	12,613,751.52	0.40
Transferencias Corrientes	88,101,990.50	2.80
Transferencias de Capital	9,818,580.00	0.31
Asignaciones Globales	826,664,043.01	26.24





Universidad de San Carlos de Guatemala Egresos Régimen Especial, Por Grupo de Gasto - Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)	%
Total	362,441,402.00	100.00
Proyectos autofinanciables		
Servicios personales	255,164,426.75	70.40
Servicios no personales	16,892,744.06	4.66
Materiales y suministros	24,680,846.18	6.81
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	4,962,295.50	1.37
Transferencias corrientes	40,344,304.48	11.13
Otros Gastos	169,313.00	0.05
Asignaciones Globales	20,227,472.03	5.58

Gráfica 2

Universidad de San Carlos de Guatemala

Aporte del Gobierno Central

Ejercicio Fiscal 2025

En millones Quetzales y porcentajes







Elaboración con base en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Punto CUARTO, inciso 4.6 Acta No.24-2024 del 28 de noviembre de 2024.





Universidad de San Carlos de Guatemala Ingresos y Egresos del Régimen Ordinario y Específico- Ejercicio Fiscal 2025

Descripción	Monto (Q)
Ingresos	3,512,965,902.00
Egresos	3,512,965,902.00
Diferencia	0.00





Gráfica 3

Universidad de San Carlos de Guatemala Presupuesto Ejercicio Fiscal 2025



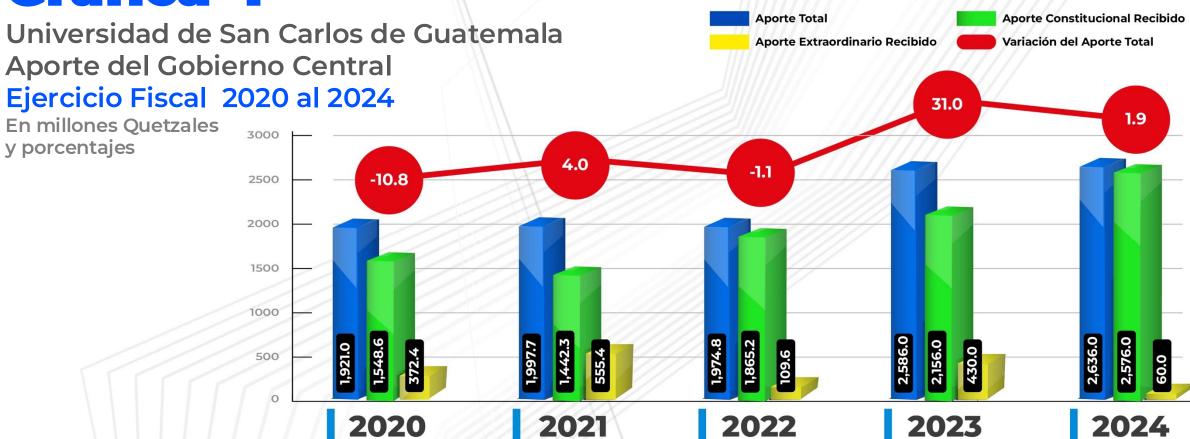


Fuente: Elaboración con base en la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Punto CUARTO, inciso 4.6 Acta No.24-2024 del 28 de noviembre de 2024.





Grafica 4



Fuente: Elaboración con base en el Decreto No. 54-2022, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2024 y el Sistema Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asimismo, la Ampliación al Presupuesto General del Estado, Ejercicio Fiscal 2024, contenidas en el Decreto No. 17-2024, del Congreso de la República de Guatemala.





IGRACIAS!









NORMAS ESPECÍFICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

EJERCICIO FISCAL 2025

https://presupuesto.usac.edu.gt

Suspender a partir del 01 de enero de 2025, la creación de plazas administrativas y docentes que no figuren en la apertura presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2025.

Lo anterior siempre que el financiamiento de dichas plazas requiera de asignaciones adicionales para su cobertura.





Las economías por concepto de sueldos que las Unidades Ejecutoras determinen en el grupo de gasto "0", deben utilizarse prioritariamente para cubrir necesidades del grupo 0, solicitudes de asignación adicional y grupos de gasto del 1 al 8, de la misma Unidad Ejecutora.

TRIMESTRE
ENERO A MARZO
ABRIL

TRIMESTRE

JULIO A SEPTIEMBRE

OCTUBRE





Durante los meses de enero a noviembre del Ejercicio 2025, se atenderá por el Departamento de Presupuesto, transferencias, traslados y/o modificaciones presupuestarias relacionadas con los casos siguientes:

5.4 Modificaciones presupuestarias dentro de los renglones de los grupos de gasto 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 del Régimen Ordinario, de los casos urgentes y plenamente justificados por la Unidad Ejecutora.





Norma 6 y 7





6. En las modificaciones presupuestarias de plazas docentes y administrativas las Unidades Ejecutoras podrán utilizar el monto total del salario base de las plazas que se dan de baja, para la creación de plazas docentes o administrativas de la misma carrera.

7. Las economías que se deriven del escalafón de plazas docentes con titularidad VIII y IX, podrán utilizarse prioritariamente, para cubrir salarios, bono mensual y gastos, en atención a lo contemplado en la norma anterior.

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE

SUBPROGRAMA: 4.1.56.2.06

Z	0.	4	- -	X	-	192.98 to 1955 c	ESCALA INTEGRADA	HRS	VIGENCIA DE I	LA PLAZA		SUE	LDO MENSUAL	
RENGLON	PLAZA No	REGIMEN	CLASIFICA- CION	NOMBRE	CUI / RegPer	NOMBRE	INTEGRADA	DIA	INICIO	FIN	BASE	ESCALAF	C.SALARIAL	TOTAL
										BAJ	AS			
11	12	S	210180	Profesor Titular X	228059712 020 /15334	•	Q 2,589.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 20,712.00	Q 6,856.00	Q 0.00	Q 27,568.00
11	17	S	210141	Profesor Titular IV	235797022	Londy Lorena Donis Reynoso	Q 1,94 <u>5</u> .00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 15,560.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 15,560.00
11	21	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00
11	22	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	2	01/01/2025	30/06/2025	Q 2,922.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 2,922.00
11	25	s	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	2	01/01/2025	30/06/2025	Q 2,922.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 2,922.00
11	26	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00
11	28	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	6	01/01/2025	30/06/2025	Q 8,766.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 8,766.00
11	30	S	210111	Profesor Titular I		VACANTE	Q 1,461.00	1	01/01/2025	30/06/2025	Q 1,461.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 1,461.00
	•	11	1111							TOTAL DE	BAJAS	(PROI	DUCTO HORA	AS*MESES)

Nota: Si la diferencia de montos (bajas-alzas)es negativa, dicha diferencia debe cubrirse con otros renglones de gasto. La diferencia (producto horas*meses)debe ser positiva

DIFERENCIA(total bajas - total alzas)

Diferencia en Bono Mensual Q 35,475.00





Id Anexo: 58665

RENGLON 022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE ANEXO A PARA: TRANSFERENCIA

SUBPROGRAMA: 4.1.56.2.06 CARRER

z o	7	Á		COII / Reg Per NOMBRE		ESCALA	HRS	VIGENCIA DE	GENCIA DE LA PLAZA		SUELDO MENSUAL		SUELDO MENSUAL		80
RENGLON PLAZA No.	REGIMEN	CLASIFICA	NOMBRE		INTEGRADA	DIA	INICIO	FIN	BASE	ESCALAF	C.SALARIAL	TOTAL	FRACCION		
							1		ALZ	AS	1////	2//////			
22 1	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00	6.0000	
22 2	s	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00	6.0000	
22 3	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	6	01/01/2025	30/06/2025	Q 8,766.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 8,766.00	6.0000	
22 4	s	51026	Profesional de Medios Audiovisuales		VACANTE	Q 1,464.00	4	01/01/2025	30/06/2025	Q 5,856.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 5,856.00	6.5454	
22 5	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	8	01/01/2025	30/06/2025	Q 11,688.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 11,688.00	6.0000	
22 6	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	4	01/01/2025	30/06/2025	Q 5,844.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 5,844.00	6.0000	
22 7	S	210220	Profesor Interino		VACANTE	Q 1,461.00	4	01/01/2025	30/06/2025	Q 5,844.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 5,844.00	6.0000	
		<u> </u>			466	111	_		TOTAL DE	ALZAS	(PROI	DUCTO HORA	S*MESES)	254.18	
			de montos (bajas-alz				se co	n otros	DIF	ERENCIA(t	otal bajas	- total alza	ıs)	-254.18	



renglones de gasto. La diferencia (producto horas*meses)debe ser positiva

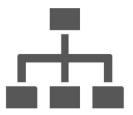
Diferencia en Bono Mensual -Q 34,950.00



Para cubrir la necesidad de contratación temporal de plazas administrativas o docentes que se encuentran en litigio.



Se debe contar con la autorización de la División de Administración de Recursos Humanos para la contratación de una plaza administrativa temporal plazas docentes autorización de máxima autoridad académica según corresponda



Para utilizar los recursos de manera permanente de las plazas en litigio se necesita contar con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos que indique que el caso está plenamente concluido y cuya sentencia es favorable para la Universidad.





- Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios
- Escuela de Vacaciones
- Exámenes Públicos y Privados
- Los financiados con donaciones
- > Transferencias con fin específico
- Pollo de Engorde
- Ovinos y Caprinos
- Producción de Cerdos e Industria Láctea

Hasta por un 75% del saldo favorable según certificación contable.





Se prohíbe a las Unidades Académicas la creación de sedes, extensiones, secciones, carreras y jornadas nuevas, ...

Por otro lado, las Unidades Académicas que cubran con su propio presupuesto la creación de sedes, extensiones, secciones, carreras y jornadas nuevas, **deberán solicitar autorización al Consejo Superior Universitario** y cumplir con las normas universitarias vigentes para el efecto.





IGRACIAS!



